



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000446-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Pedro Luis González Reglero, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Ignacio Martín Benito, D. Luis Briones Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar las modificaciones normativas y actuaciones administrativas necesarias para ampliar la plantilla de trabajadores públicos destinados al control tributario, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000442 a PNL/000484.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa Rubio Martín, Laura Pelegrina Cortijo, Pedro González Reglero, Juan Luis Cepa Álvarez, Jesús Guerrero Arroyo, José Ignacio Martín Benito, Luis Briones Martínez y José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Hacienda:

### ANTECEDENTES

Dentro de las distintas líneas de actuación que conforman la Consejería de Hacienda, es indudable la importancia que tiene la actividad inspectora cuya función principal es comprobar la situación tributaria de los ciudadanos con el fin de verificar el exacto cumplimiento de sus obligaciones o deberes, procediendo, en su caso, a la regulación correspondiente.



Esta importancia ha sido reconocida en el seno de las Cortes de Castilla y León por la Junta de Castilla y León a lo largo de las últimas legislaturas, donde se ha anunciado su potenciación y se realizó en la pasada legislatura una estrategia de lucha contra el fraude fiscal y en materia de subvenciones.

Es obligación del gobierno de nuestra comunidad el velar por nuestros intereses, y ello incluye, por supuesto, los ingresos tributarios, y no solamente el regularlos y gestionarlos, sino y sobre todo el establecer mecanismos que los eleven, lo que no tiene que suponer el subir impuestos, sino que cada ciudadano pague lo que le corresponde en función de lo que tiene.

La lucha contra el fraude deber ser una prioridad en la Consejería de Economía y Hacienda, y para ello es imprescindible que las plantillas de personal se vean aumentadas y reforzadas, lo que no ha sucedido en los últimos 3 años, que se ha visto mermada en un 10 %.

Además, en el año 2016, las Cortes de Castilla y León aprobaron una Proposición no de ley en la que se establecía que se produciría un incremento del 30 por ciento de los puestos con competencias en materia de inspección en cada ejercicio, de tal manera que al final de la pasada legislatura se hubiera duplicado el número de trabajadores públicos dedicados a la función inspectora, como la citada resolución se ha incumplido por parte de la Junta de Castilla y León.

Por todo ello se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se impulsen las modificaciones normativas y actuaciones administrativas necesarias para ampliar la plantilla de trabajadores públicos destinados al Control Tributario, de forma que, en el año 2020, haya al menos un inspector y dos subinspectores en cada provincia, acompañados del equipo de administrativos y auxiliares necesarios para el desarrollo de su labor, para conseguir al final de la presente legislatura doblar el número de trabajadores públicos dedicados a estas funciones en el momento actual".**

Valladolid, 2 de enero de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Rosa María Rubio Martín,  
Laura Pelegrina Cortijo,  
Pedro Luis González Reglero,  
Juan Luis Cepa Álvarez,  
Jesús Guerrero Arroyo,  
José Ignacio Martín Benito,  
Luis Briones Martínez y  
José Francisco Martín Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández